



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 565-2020-R

Lambayeque, 31 de julio del 2020

#### VISTA:

La solicitud de fecha 22 de junio del 2020, presentada por el MSc. Nestor Alipio Tenorio Requejo, solicitando vacaciones acumuladas;

#### CONSIDERANDO:

Que, con documento del visto el MSc. Nestor Alipio Tenorio Requejo, solicita ejecución de vacaciones acumuladas que tiene pendiente por gozar, correspondientes al año 2018; según Resolución N° 530-2020-R, las mismas que gozará del 03 de agosto del 2020 al 03 de octubre del 2020;

Que, con Resolución N° 530-2020-R, se integra a la Resolución N° 05-2019-R, y se acumula el periodo de vacaciones en lo concerniente a la acumulación de las vacaciones correspondiente al año 2018, al no haberse hecho efectivo a Autoridades y Funcionarios Docentes, que han prestado servicios en los meses de Enero y Febrero del 2019, entre otros, al MSc. Nestor Alipio Tenorio Requejo, Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación;

Que, por los considerandos anteriores y estando a lo establecido en el Artículo 88°, inciso 10) de la Ley Universitaria N° 30220 que precisa que, los docentes universitarios gozan de vacaciones dos (02) meses al año; asimismo el Art. 191°, inciso 191.10 del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece como derecho a los docentes de la Universidad, gozar de vacaciones pagadas por sesenta (60) días al año;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del señor Rector;

En uso de las atribuciones que le confiere al señor Rector el Art. 62° de la Ley N° 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1° Conceder al **MSc. Nestor Alipio Tenorio Requejo**, Vacaciones Acumuladas, correspondiente al año 2018, por el periodo comprendido del 03 de agosto del 2020 al 03 de octubre del 2020.

2° Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria, Interesado y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ  
Rector



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General

/niea